



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 614

REF: APRUEBA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN AL CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN". PROYECTO FODECO (PRIMER LLAMADO).

PUERTO WILLIAMS; 23 MAY 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- Proyecto Fodeco del Club Adulto Mayor "Rosa Yagán" que se denomina "La Familia Aumenta";
- El Certificado de Personalidad Jurídica y de Vigencia de la Organización N° 76, de la Secretaría Municipal, de fecha 14 de abril de 2019, mediante el cual se da cuenta que la Organización Comunitaria indicada precedentemente, tiene vigente a la fecha y que su personalidad jurídica fue concedida el día 21 de julio de 2000, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias con el N° 31 a fojas 32.
- Que la Organización solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas asignatarias de fondas públicas, según cuenta el Certificado de Inscripción emitido por el Ministerio de Hacienda, con fecha 05/04/2019;
- El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas N° 05, de fecha 25/04/2019, en el que consta que la Organización Comunitaria solicitante, no tiene rendición de cuentas pendientes por concepto de subvención municipal;
- La reunión de la Comisión Social, de fecha 15/05/2019;
- El Acuerdo N° 57 del Concejo Municipal aprobada en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 27 de mayo del año 2019;
- El Certificado N° 132 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, en la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 27 de mayo del año 2019.

D E C R E T O

1° **APRUEBASE,** la entrega de una subvención municipal, las cuales deberán ser rendidos antes del 31 de diciembre; a la siguiente Organización Comunitaria, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN"
RUT	65.070.820-4
DOMICILIO	Calle Prat con Ricardo Maragaño
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ OYARZO GONZÁLEZ
RUT	
MONTO ASIGNADO	\$ 600.000; (Seiscientos mil pesos)
FONDO	FODECO (PRIMER LLAMADO)
NOMBRE PROYECTO	" La Familia Aumenta"

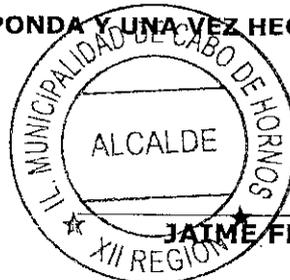
2° **REDÁCTESE,** el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3° **IMPÚTESE,** el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FA / LSP / POG / lsp
 Distribución:

1. CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN"
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Central